



CORREO DE LECTORES

Atención autoridades de Ramos Mejía

Ramos Mejía, 27 de junio de 1995

Asociación Civil
Luchemos por la Vida

Un grupo de vecinos de Ramos Mejía, tenemos el agrado de dirigimos a esa Institución para solicitar (de ser posible), interceda ante quien corresponda, por el siguiente problema que nos aqueja.

Somos padres de familia que enviamos a nuestros hijos a las distintas escuelas que se encuentran ubicadas en el sector urbano de Ramos Mejía, próximo a la Avda. Gaona y Gral Ricchieri, donde se concentra todo el tránsito de Avda. Perito Moreno y Acceso Oeste.

En el cruce de dicha Avda. Gaona existen semáforos, pero no siempre son respetados por los conductores con el consiguiente riesgo para los peatones y sobre todo los niños, desde jardín de infantes hasta nivel secundario que por allí debe cruzar.

Después de haber agotado nuestros pedidos de señalización ante las autoridades de las Municipalidades de Morón y Matanza, nos dirigimos a esa Institución, a fin de lograr el objetivo antes mencionado.

Agradeciendo desde ya lo que esa entidad pueda hacer por este pedido.

Saludamos a Uds. muy atentamente
(Hay 13 firmas de vecinos).

Accidentes y Licencias de Conducir

Sr. Presidente de la
Asociación Civil "LUCHEMOS POR LA VIDA"

Atento a la Campaña de Educación Vial que realiza su prestigiosa asociación, deseamos hacerle llegar nuestro reconocimiento y ponernos a disposición de Uds. a fin de colaborar en un todo, de acuerdo con el criterio de educación y bien común que los guía. Es por ese motivo, que en nota adjunta le enviamos, lo que a nuestro parecer, es un principio de solución para la actual situación de caos en el tránsito que vive nuestro país.

"Caos en el tránsito, accidentes, muertos, cada día más, cada día peor. Estos son titulares que la sociedad argentina recibe a diario en una situación, que lejos de resolverse, empeora día a día. Es por ese motivo que la Asociación Argentina de Escuelas de Conductores y Educación Vial quiere aportar un principio de solución a través de la experiencia de sus miembros.

No es tarea fácil concientizar y educar a los argentinos hasta lograr convertirlos en verdaderos

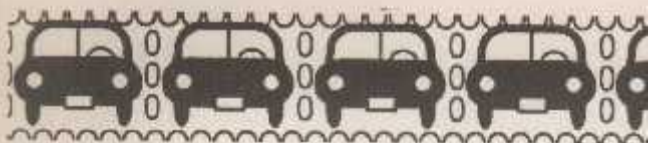
conductores, sobre todo porque nunca se tomó con seriedad la Educación Vial y ahora se pagan las consecuencias.

La Ley 24.449, sancionada con fecha 23/12/94, tiene soluciones parciales al promover la Educación Vial obligatoria en colegios primarios y secundarios, pero es necesario comprender, que **no tenemos el tiempo suficiente para que esas generaciones asuman la responsabilidad del tránsito y al mismo tiempo evitar que sean influenciados por los malos hábitos de los conductores actuales.** Por lo tanto la Asociación Argentina de Escuelas de Conductores y Educación Vial considera necesario la implementación de medidas más drásticas que generen resultados a corto plazo.

Comencemos con el momento clave de la entrega de la Licencia que habilita a conducir.

Estamos concientes del esfuerzo realizado por las actuales autoridades de la Dirección de Tránsito de Capital Federal tratando de eliminar la corrupción con resultado altamente positivo, e implementando nuevos exámenes y cursos, como ser: el psico-físico, el de visión nocturna y el de menores (17 años), pero





esto no es suficiente y no hace a lo global, ni impide que día a día entre 300 y 500 conductores, cuya mayoría aprendieron guiados por familiares, que aún con la mejor voluntad no hicieron otra cosa que transmitir sus vicios, en un lugar de PRACTICA FICTICIO, con el agravante que representa un examen de manejo, también FICTICIO y complementado con un teórico, a todas luces insuficiente, pasen a engrosar la larga lista de conductores que son autorizados a conducir en tránsito, sin haber sido probados, una sola vez, de como responden a la realidad.

Ante tamaño comienzo tenemos la convicción que sólo un milagro permitió que se tardara tanto en llegar al caos.

La propuesta de la Asociación, avalada por información recibida de cómo se solucionó el problema en diversos países que pasaron por la misma situación es;

1) Cursos obligatorios, teóricos-prácticos, en Escuelas de Conductores habilitadas, para un posterior riguroso examen de Educación Vial, que necesite un estudio previo, conciente y profundo por parte del aspirante..."

Saluda atentamente

**Asociación Argentina de Escuelas
de Conductores
Enrique Di Buccí - Tesorero**